Para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS X
VEINTE Y OCHO:

Hago esta en la frente Jua Tera en la parte de esta firma [Ilegible dado ruego Casa
diana de Cuerpo esta en la frente Agudo de lo
C Cruz Tera en la parte derecha Ilegible de esta
-X Jua bay la oreja derecha Cortada Ygual
en Cada Confirmidad Sy Merced doy fee y la razon
este original que ante mi Fallan las de Ilegible
estoy de Claro abuelas bendido a Diego Perez Vizcaino de
Villa a Zelegui Morador en el Cabo de la tierra
mio de la Villa de Mula Y fee de Sy Merced doy
Lugo dicho dia fe =
Pedro Ricarpo

Ante mi
Joseph Antonio Salmeron